Medellín, 21 de noviembre de 2024

Señores,

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Interventoría Universidad de Antioquia – UdeA
Asunto: Extensión de plazo para ejecución del proyecto de formación

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente y en mi calidad de Jefe de Formación y Desarrollo de la empresa Microplast SAS (ANTONIO PALACIO Y COMPAÑÍA SAS), afiliada a la Asociación Colombiana de Industrias Plásticas (Acoplásticos), me permito soportar formalmente la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del convenio especial de cooperación CO1.PCCNTR.6820042, firmado entre Acoplásticos y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicha solicitud de ampliación fue enviada por el gremio el día 8 de noviembre del presente año.

La prórroga solicitada se debe a que el cierre de año implica diferentes obligaciones en nuestra empresa y para nuestros colaboradores, lo que les impide recibir las formaciones o comprometerse con participar en ellas; estas obligaciones están relacionadas a los cierres contables, cierres de proyectos, análisis de indicadores, establecimiento del presupuesto del próximo año, entre otros factores imprescindibles para el correcto funcionamiento de nuestra compañía. La no recepción de las formaciones afectaría directamente nuestro plan de capacitaciones, en el cual se incluyeron las formaciones brindadas desde el gremio en el marco del proyecto, y perjudicaría el crecimiento profesional de nuestros trabajadores y a su vez el crecimiento industrial de la empresa y el gremio.

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo para asegurar que nuestros colaboradores participen de manera activa en las formaciones ofrecidas por Acoplásticos y el SENA en este convenio.

Cordialmente,



Nombre completo: María Camila Vallejo Montoya
CC. 1037653470
Jefe de Formación y Desarrollo Organizacional
Microplast SAS
Nit. 890900424